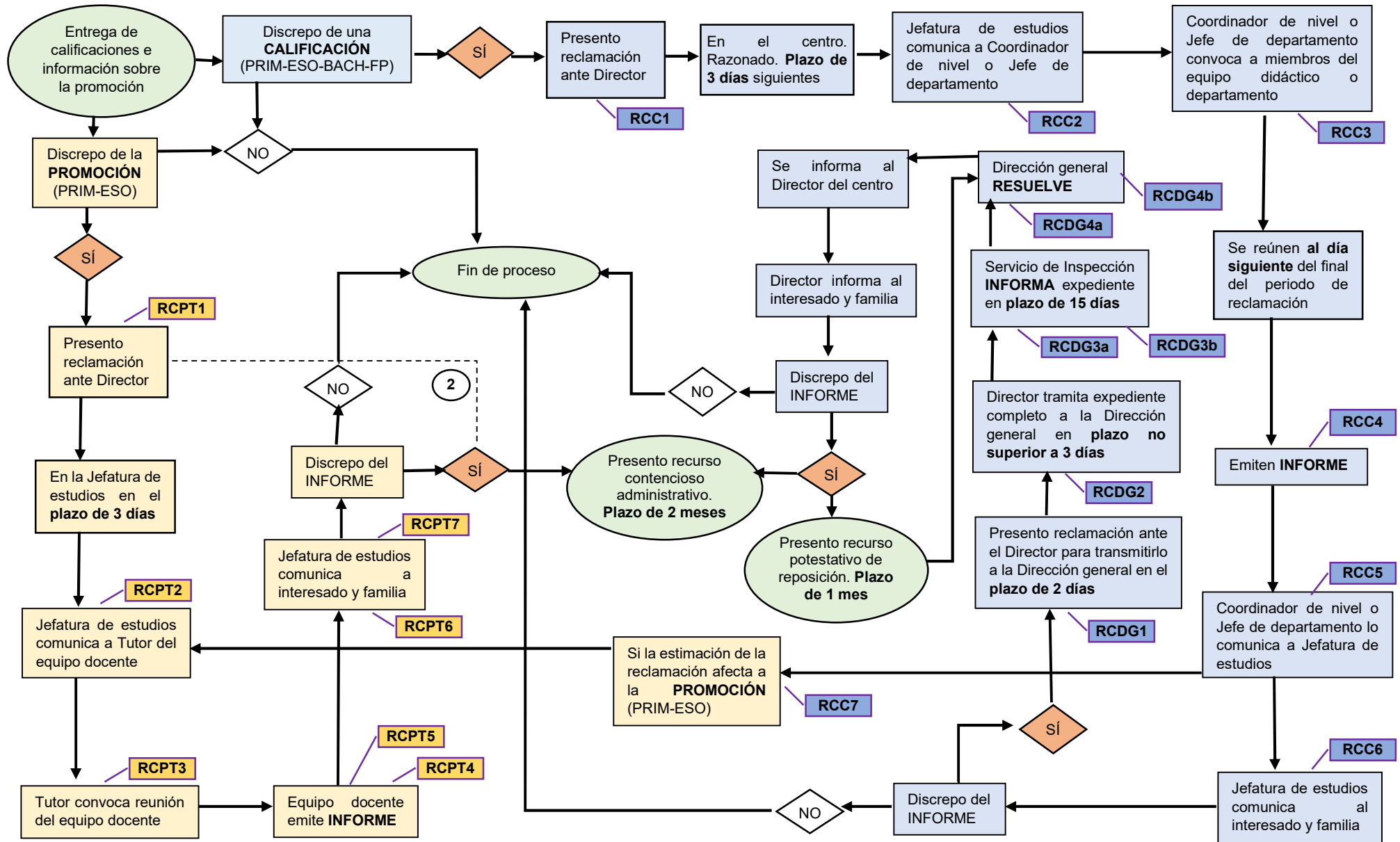


FLUJO DEL PROCESO DE RECLAMACIÓN DE UNA CALIFICACIÓN FINAL Y UNA RECLAMACIÓN A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN¹.



¹ Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a ser evaluados conforme a criterios objetivos (BOC del 16).

² Solamente se puede utilizar esta vía cuando el departamento o equipo didáctico haya desestimado la promoción tras revisar una calificación y no se hubiera presentado la reclamación inicial a tal medida.